



[Firma]
TAP. HAYDÉE HILLO CAPACYACHI TAQUA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

05 MAR 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 27 de FEBRERO de 2019

Visto, el expediente Nº 18-050777-001, conteniendo el Memorando Nº 0378-DOE-HNHU-L, de fecha 14 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 229-2018-HNHU-DG/UPER, de fecha 23 de octubre de 2018, se da conformidad a la documentación completa de los cirujanos dentistas ingresantes en la modalidad libre – 2018 al Residentado Odontológico; en la misma que se encuentra la Cirujano Dentista Carmen Rosa VILLANUEVA PALOMINO;

Que, según Memorando Nº 0378-DOE-HNHU-L, de fecha 14 de noviembre de 2018, el Jefe del Departamento de Odontoestomatología comunica que la Cirujano Dentista Carmen Rosa VILLANUEVA PALOMINO hizo abandono al Residentado Odontológico - modalidad libre a partir del 18 de setiembre de 2018;

Que, mediante Memorando Nº 003-2019-OADI/HNHU, de fecha 2 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, comunica que la Cirujano Dentista Carmen Rosa VILLANUEVA PALOMINO, quien adjudicó una plaza al Residentado Odontológico - modalidad libre el 1 de setiembre de 2018 en la especialidad de Odontopediatria hizo abandono al residentado a partir del 18 de setiembre de 2018;

Que, mediante Memorando Nº 003-2019-UP-ACAP-HNHU, de fecha 9 de enero de 2019, la Jefa del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal, comunica que la Cirujano Dentista Carmen Rosa VILLANUEVA PALOMINO, quien se encontraba realizando el residentado odontológico en el Departamento de Odontoestomatología, registra marcaciones hasta el 25 de setiembre de 2018, por lo que se considera abandono al residentado;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 009-2013-SA, que aprueban el Reglamento del Residentado Odontológico y la Resolución Ministerial Nº 628-2014/MINSA que aprueban el reglamento del Consejo Directivo del Residentado Odontológico "CODIRO y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir de la Resolución Directoral N° 229-2018-HNHU-DG/UPER, del Residentado Odontológico modalidad libre, a la Cirujano Dentista Carmen Rosa VILLANUEVA PALOMINO, de la especialidad Odontopediatria, con eficacia anticipada al 1 de setiembre de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unzué"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/DG

EDAT/JP

Selección

DISTRIBUCIÓN

() MINSA

() Dirección Adjunta

() Of. Administración

() Unid. De Personal

() OCI

() Remuneraciones

() Control de Asistencia

() Registro Escalafón y Legajo

() Selección

() Archivo